



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 313 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

12 JUL 2018

**VISTO:** El Informe N° 255-2018/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Reg. Doc. N° 814665 y Reg. Exp. N° 620824 y la Carta de Renuncia Irrevocable presentado por Carlos Raúl Yataco Lévano;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de enero del 2018, se designó al C.D. Carlos Raúl Yataco Lévano en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir del 09 de julio del 2018, la renuncia irrevocable formulada por el C.D. **CARLOS RAÚL YATACO LÉVANO** al cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 025-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de enero del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el C.D. Carlos Raúl Yataco Lévano, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

